

PUESTOS PREVISTOS PARA FUNCIONARIOS EN ACTIVO EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

Jefaturas de Sección	Adscripciones a Cuerpos
1. Sección de Centros Regionales.	Administración Civil o Grupos Superiores de Organismos Autónomos del Departamento.
2. Sección de Personal.	
3. Sección de Identificación y Coordinación.	
4. Sección de Viabilidad.	
5. Sección de Seguimiento.	
6. Sección de Evaluación.	
7. Sección de Organismos Nacionales.	
8. Sección de Organismos Internacionales.	
9. Sección de Servicios Técnicos.	
10. Sección de Documentación, Biblioteca y Publicaciones.	

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Ayudantes de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

En el «Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Huelva» número 19, de fecha 25 de enero de 1973, figura inserta la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso de méritos, dos plazas de Ayudantes de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta excelentísima Diputación, dotadas con el sueldo base anual de 55.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias reglamentarias, ayuda familiar, en su caso, y demás derechos y beneficios establecidos en favor de sus funcionarios. Además, percibirán honorarios a que tengan derecho legalmente por la prestación de los servicios que se les señalen y encomienden en orden a los proyectos de obras que se citan en la referida convocatoria, exigiéndose a los titulares que se designen una dedicación plena y exclusiva al servicio de esta excelentísima Diputación, siendo, por tanto, incompatible con el ejercicio profesional libre.

En la convocatoria antes citada figuran las bases y normas que han de regir para la provisión de las plazas de referencia (grado 13), con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en el concurso de méritos convocado, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Ayudantes, Perito o Ingeniero técnico de Obras Públicas, expedido por la Escuela Profesional correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 29 de enero de 1973.—El Presidente.—El Secretario general interino.—1.032-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Capellán de la Residencia de Niños.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de fecha 24 de enero de 1973, se publica la convocatoria del concurso para proveer en propiedad la plaza de Capellán de la Residencia de Niños «San José», de la excelentísima Diputación Provincial, dotada con el grado retributivo 14, con un emolumento básico de 75.600 pesetas, conforme a la limitación señalada en el artículo 2.º, B), 2. del Decreto 3215/1969, de 19 de diciembre, más el importe de las pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad, y demás emolumentos y gratificaciones que tengan reconocidos los funcionarios en propiedad.

Las instancias para tomar parte en dicha oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser presentadas en el Registro General de documentos de la Diputación, desde las diez a las catorce horas de cada día hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Salamanca, 1 de febrero de 1973.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—1.043-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente al concurso para proveer en propiedad el cargo de Recaudador de Tributos de la zona de Reus.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la zona de Reus, que se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de fecha 28 de enero de 1973.
Turno a que corresponde: Funcionarios de Hacienda.

Características de la zona:

Cargos en voluntaria computables en el bienio 1971/72: 69.632.461 pesetas.

Categoría de la zona: Primera.

Municipios que integran la demarcación: Aleixar, Alforja, Almorot, Arbó, Argentera, Bellmunt de Ciurana, Bisbal de Falset, Borjas del Campo, Botsreil, Cabacés, Capsanes, Colldolou, Cambrils, Castelvell, Cornudella, Dosaiguas, Falset, Figueras, Garcia, Gratallops, Guadameit, Lloa, Margalef, Marsa, Maspujols, Masroig, Molá, Montbrió de Tarragona, Montroig, Mora la Nueva, Morera de Montsant, Palma de Ebro, Pobolella, Porrera, Pradell, Pradip, Reus, Riudecañes, Riudecols, Riudoms, Selva del Campo, Tivisa Torre de Fontaubella, Torre de Español, Torroja, Ulldeurolins, Vandellós, Vilanova de Escornalbou, Vilaplana, Vilanova de Prades, Vilella Alta, Vilella Baja, Vinet y Vinols. Siendo la capital de la zona Reus, funcionando una oficina auxiliar, debidamente autorizada, en Falset.

Remuneraciones:

Voluntaria en cargos formulados por la Tesorería: 1,88 por 100.

Recargo de prórroga en voluntaria: 50 por 100 de los que correspondan a esta Diputación.

Ejecutiva y certificaciones: 50 por 100 de los recargos que correspondan a esta Diputación.

Arbitrios municipales de rústica y urbana: 3,15 por 100.

Arbitrios provinciales: 5 por 100.

Ejecutiva y certificaciones de valores provinciales: 50 por 100.

Entidades: 50 por 100 del premio que corresponda a la Diputación.

Fianzas a prestar: Individual del 3 por 100 del cargo en voluntaria indicado, o sea 1.818.974 pesetas. Un tercio de la misma al menos a ingresar en la Depositaria de Fondos Provinciales, en metálico o en valores, y el resto mediante seguro de crédito o caución o por aval bancario o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de dichas Cajas.

Las instancias para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la Diputación, debidamente reintegradas, en las horas de oficina y durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación Provincial.

Contra el nombramiento que se efectúe por la Diputación se podrá interponer recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo de quince días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 65 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

En el caso de no posesionarse del cargo el designado incurrirá en la inhabilitación prevista en el artículo 67 del Estatuto Orgánico antes citado y modificaciones al mismo (Decreto número 3144/1971).

Las demás condiciones del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes aludido.

Tarragona, 30 de enero de 1973.—El Secretario general interino, Francisco López Merino.—Visto bueno: El Presidente, José Clua Queixalós.—1.048-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la convocatoria de oposición libre para provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Obras Públicas afectos a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Se convoca oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Obras Públicas afectos a la Sección de Vías y Obras Provinciales, cuyas plazas están clasificadas en

plantilla en el grupo B). Técnicos; subgrupo B). Técnicos auxiliares, y tienen asignado el grado retributivo 17, estando dotadas cada una de ellas con el emolumento básico anual de 89.910 pesetas, y demás percepciones legales.

Para tomar parte en la presente oposición libre se precisa reunir los requisitos establecidos en la base segunda de la presente convocatoria, la cual fué íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, del día 23 de enero del año en curso.

Las instancias para tomar parte en la oposición deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia y una vez debidamente reintegradas ser presentadas en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacer constar los opositores en las mismas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la mencionada convocatoria. Las instancias deberán ser acompañadas de los resguardos acreditativos de haber depositado en el Registro de la Corporación la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen cada opositor.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 29 de enero de 1973.—El Presidente, José Antonio Porcello Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Morillo y Rodríguez.—886-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se convocan oposiciones libres para proveer, con carácter de propiedad, tres plazas de Oficial de Contabilidad, de esta Corporación.

En méritos de los acuerdos tomados por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas los días 25 de octubre y 13 de diciembre de 1972, se convocan oposiciones libres para proveer, con carácter de propiedad, tres plazas de Oficial de Contabilidad, dotadas con el sueldo base de 55.000 pesetas anuales y una retribución complementaria de 18.280 pesetas, también anuales, conforme al grado 13, correspondiente a los funcionarios que posean título de Profesor Mercantil o el de Licenciado en Ciencias Económicas establecido en la Ley 109/1963, de 20 de julio, y demás ventajas fijadas que se señalan en la vigente legislación en la materia. Dichas oposiciones se celebrarán con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en las sesiones anteriormente referidas, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 22, de 25 de enero del corriente año.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de cien pesetas en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En las instancias deberán efectuarse las manifestaciones y demás extremos que se indican en las bases de la convocatoria. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

Badalona, 31 de enero de 1973.—El Alcalde, Felipe Antoja Vigo.—1.301-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cullera (Valencia) referente al concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

Lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento:

Admitido

Don José Luis Aparici Ferrer.

Excluidos

Ninguno.

Cullera, 10 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.454-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Loja referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado.

La Comisión Municipal Permanente en su sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 1972, de acuerdo con las bases de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a dicha convocatoria.

Admitidos

1. Don José Rosúa López.

Excluidos

1. Don Antonio Montero Muñoz, por no estar conforme con la base 3.ª

De conformidad con la base 4.ª de la convocatoria, la precedente relación se somete a información pública durante el término de quince días a efectos de posibles reclamaciones, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Loja, 25 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—1.289-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición, de carácter libre, para la provisión en propiedad de trece plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Secretaría de esta Corporación.

Lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición, de carácter libre, para la provisión en propiedad de trece plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Secretaría de esta Corporación (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 12 de enero de 1973).

Reclamaciones presentadas a la lista provisional

Ninguna.

Número de orden	Nombre del aspirante
Admitidos	
1	D. José Enrique Artacho Ropero.
2	D. Francisco Luis Ramos Fontalba.
3	D.ª María Luisa Guerrero Morilla.
4	D.ª Cecilia Montañés Toval.
5	D.ª María Teresa Romero Martín.
6	D. Francisco Romero Alcantara.
7	D.ª Carmen Sequeira S. de Rivera.
8	D. Gustavo Ruiz Pérez.
9	D. Venancio Gutiérrez Colomina.
10	D. José Miguel Ruiz García de Angela.
11	D. José Carlos Jurado de Miguel.
12	D. José María Gutiérrez Ramos.
13	D. José Antonio Navarro Hernández.
14	D. Alfonso Heras Padomo.
15	D. José Luis López Ruiz.
16	D.ª María Julia Montañés Bernal.
17	D.ª María del Carmen Álvarez Flores.
18	D.ª Francisca de Asís Martín Jiménez.
19	D. Antonio de Molina de Molina.
20	D. Cristóbal Jurado Martín.
21	D. Ilsercio Garrachón Ortega.
22	D. José Luis Reboul Bilbao.
23	D. Manuel Rubio Carvia.
24	D. Antonio José Jiménez Clavero.
25	D. Antonio Escobar Sierra.
26	D. Salvador Merelo Quiros.
27	D. Miguel Quijano Bernal.
28	D.ª Rosario Pérez de la Cruz Manrique.
29	D.ª María Josefa Martínez Tomás.
30	D. José Luis Benítez Doménech.
31	D.ª María Jesús Torres Lidveña.
32	D. Juan Carlos Sarmiento Fernández.
33	D. Javier Martín de la Hinojosa Bertuch.
34	D. Juan Ríos Rodríguez.
35	D. Carlos Muñoz Rodríguez Solano.
36	D. Carlos Colomo Lara.
37	D. Francisco Cabello Requena.
38	D. Antonio Pertinex Montosa.
39	D. Luis Lorenzo Maclean.
40	D. José Manuel Lizasoain Sasera.
41	D. Juan Blancas Llamas.
42	D. Pedro Trueba Ortiz.
43	D. José López Bourmán.
44	D. Francisco Peregrin Pardo.
45	D. José Fernández Prados.
46	D. Celso Ortiz Rodríguez.
47	D. Gustavo Palazón Villa.
48	D.ª María Luisa Pascual Burgos.
49	D. Jaime Díaz Rodríguez.
50	D. Pedro Lucena Caro.
51	D. José María Vázquez Cuerrero.
52	D. Juan Galera Sánchez.